

Historia

LA FIESTA: EXPRESION DE FE POPULAR

*Eduardo Cárdenas S. J. **

En un amplio estudio que hemos hecho sobre la piedad popular en Colombia y que abraza los últimos cincuenta años de la dominación española, basado especialmente en documentos de los archivos españoles y colombianos, nos detuvimos de manera especial en la celebración que hacían nuestras gentes de dos grandes misterios de la fe: El del Sacramento eucarístico y el de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

Hemos querido presentar en estas páginas un resumen de cuanto hemos escrito sobre la forma popular de la celebración del Corpus Christi en la Nueva Granada, porque no había ni en España ni en los dominios españoles una festividad que tradujera mejor la religión de las gentes en expresiones populares como la solemnidad "del Cuerpo del Señor".

Las celebraciones populares de los misterios de la fe católica eran originales y espontáneas, pero no autónomas, porque dependían del cuadro institucional en que

nacía y del que se nutría la comunidad cristiana. Tales cuadros eran la parroquia, los lugares de culto, los tiempos litúrgicos, las festividades religiosas oficiales, la legislación y los preceptos de la Iglesia. Sin este marco de referencias no habría surgido la religión popular que de hecho se ha formado a lo largo de siglos, casi como una floración necesaria de la vida católica, por lo menos hasta la afirmación predominante de la era tecnocrática, sin que sepamos qué pueda venir después.

La religión del pueblo amplifica, interpreta, dramatiza, plastifica los contenidos teológicos, los ritos oficiales y los dogmas. Un pesebre navideño, una custodia enriquecida de piedras preciosas, una imagen de Cristo con la cruz, son expresiones de fe auténtica, pero presuponen la fe de la Iglesia y la celebración oficial de sus misterios.

Por esto, un estudio histórico adecuado de la religiosidad del pueblo requiere

* *Doctor en Historia Eclesiástica, Universidad Gregoriana, Roma; Profesor en la Facultad de Teología, Universidad Javeriana, Bogotá.*

el conocimiento de la acción pastoral de la Iglesia desarrollada por sus primeros responsables, los obispos y sacerdotes. Las que podríamos llamar "formas puras" de religión les estaban encomendadas en razón de su oficio. Pero también ellos eran protagonistas y animadores de las manifestaciones en que se desdoblaba la religión correspondientes a la psicología popular.

Los fenómenos que hemos estudiado no eran originales ni específicos de la América española, por tanto no lo eran de la Nueva Granada; pertenecían a la cristiandad católica con sus variantes explicables, y se remontaban a antigüedad de siglos. La religiosidad popular constituye un movimiento connatural a la masa creyente anclada en el mensaje original de la fe.

Admitiendo que este tipo de religión pertenece a una sociedad sacral trabajada por una obra pastoral que le es propia señalaremos dos resultados positivos que se producían y que sería injusto infravalorar: el sentido de solidaridad con la acción de la Iglesia y la vinculación generalizada a la fe de toda la comunidad.

1) SENTIDO DE SOLIDARIDAD

Los documentos históricos descubren el sentimiento de los fieles en el deber de apoyar la obra apostólica de la Iglesia de que formaban parte, que no era propiamente obra de "misión" sino de conservación.

Claro está que tal solidaridad no se manifestaba siempre y en todas partes con igual intensidad. No obstante ello, el vecindario que era al mismo tiempo feligrés, abrigaba un sentimiento de cohesión y corresponsabilidad mucho más intenso y consciente que lo que hoy puede observarse en forma general.

No se puede desconocer el mérito de la legislación española que estimulaba a tal colaboración, asignando a los laicos funciones propias, algunas de las cuales

también reconocía como propias de estos el derecho de la Iglesia.

2) VINCULACION GENERALIZADA DE LA FE

Por otra parte este sentimiento de solidaridad estaba generalizado y tenía frecuentes respuestas colectivas, tanto más meritorias cuanto que se trataba de un pueblo que llevaba una existencia colmada de limitaciones. Es cierto que había un cuadro de contornos pesimistas sobre la dispersión e ignorancia de las gentes en las numerosas parroquias rurales. Existen muchas quejas sobre este fenómeno que contribuía poco al desarrollo de la vida social y religiosa. Pero también se ve que la convicción y el sentimiento, no obstante sus limitaciones, eran serios y funcionaban en los momentos de mayor trascendencia.

Hemos de afirmar, de pasada, que el hombre de aquellos tiempos no se sentía abandonado aún en medio de su gran soledad. En cuanto lo permitían las adversas circunstancias de la época, no les faltaba quien se preocupase, entre la dispersa comunidad parroquial, de su suerte eterna mientras vivían, y de su recuerdo en la oración cuando abandonaban este mundo.

Esta forma de religiosidad no se distinguía por la creatividad ni por la iniciativa. Se esforzaban las gentes en la conservación tenaz de lo existente. Eran reacios a las innovaciones, sobre todo a los cambios. La sociedad, rural como era, vivía anclada en sus recuerdos y tradiciones como parte importantísima del estatuto de vida. Se creía seriamente en la autoridad y en el buen sentido de cuanto habían legado las generaciones anteriores. Ello se debía, en gran parte, a la majestad de una legislación fundada en el derecho canónico, en la ética cristiana de la jurisprudencia española, en el pensamiento de Santo Tomás, de Pedro Lombardo, de Francisco Suárez, de los Concilios españoles y de los Concilios indios.

Hemos encontrado una gran homogeneidad en la legislación y en sus aplicaciones. Así, las disposiciones arancelarias, con toda la casuística y curiosidades sociológicas que suelen encerrar, promulgadas en 1656 por D. Lucas Fernández de Piedrahita, continuaban en vigor a fines del siglo XVIII; un voto hecho en Popayán en 1619 en honor de los llamados Santos Auxiladores, se invoca nuevamente en 1800; una promesa del cabildo de Ibagué realizada en 1606 para honrar la festividad del Corpus Christi, se alega como obligatoria dos siglos largos más tarde, en 1819; diversas cofradías se siguen rigiendo por estatutos de siglo y medio atrás.

Esto tenía, sin duda, la ventaja de conservar la continuidad pedagógica y la permanencia de referencias constantes a que atenerse. La inmovilidad social y el prestigio de la tradición lo hacen explicable. Es notable la existencia de ciertas constantes cronológicas y geográficas que se presentan en la práctica de la religión popular del catolicismo: el culto eucarístico, el culto mariano, la devoción santoral, se enriquecen con el pasar de los años, pero fundamentalmente conservan las mismas motivaciones y un idéntico esquema. Igualmente se advierte la identidad de los comportamientos colectivos en los días de fiesta y frente a los preceptos eclesiásticos de ayuno, la abstinencia, el precepto pascual. En este sentido nuestro estudio puede servir de referencia a otras investigaciones que se hagan en diversos países, ya que la homogeneidad de legislación canónica y civil, y la analogía de culturas, determinaba reacciones y actitudes muy semejantes en las iglesias americanas.

Las formas populares de religión propias de una situación de cristiandad ofrecían grandes recursos pedagógicos para la comprensión y conservación de la fe.

Queremos destacar algunos.

La plastificación de los conceptos teológicos. Tales, por ejemplo, el de la majes-

tad y santidad de Dios para quien se reserva lo mejor de cuanto el hombre puede tributarle y consagrarle: esplendor del culto, riqueza de los instrumentos litúrgicos, belleza de los tabernáculos, lujo de los ornamentos, magnificencia de las custodias.

La festividad reviste el carácter de una celebración. La religión popular lleva frecuentemente a la oración de alabanza, colmada de alegría y que desborda los esquemas oficiales, a veces un tanto rígidos, impuestos por los decretos de reforma del Concilio de Trento. La festividad sale a las calles y se prolonga, en las ocasiones más solemnes, como en la fiesta del Corpus o de la Inmaculada Concepción, a lo largo de ocho días, haciendo eco a la octava oficial y manteniendo a los fieles en el recuerdo de la conmemoración de un misterio de la fe.

De este modo se nutre la espiritualidad y la piedad, aún con todas las impurezas inherentes a la participación masiva, y es además su manifestación. Las procesiones, las danzas en la fiesta de Epifanía o Corpus Christi, la alegría de Navidad exteriorizada de tantos modos, son un complemento necesario de la oración litúrgica, porque la hace comprensible a los fieles.

Se vive la fe lejos de las abstracciones. El misterio de la redención se concretiza en una iconografía emotiva que puebla las iglesias y desfila en la semana santa. La figura de Nuestra Señora y el puesto que ocupa en la historia de la Iglesia, se encarna en la ternura que los creyentes experimentan y manifiestan en presencia de sus imágenes y multiplicación de advocaciones. El acierto de estas expresiones mariológicas populares está reconocido, en versión muy suya, por el teólogo protestante Cox, y con algunas conclusiones felices por lo inesperadas (The Seduction of the Spirit).

Esta manifestación objetivizada de la fe fijó en forma duradera las ideas religiosas, y quizás en modo más elocuente en la

experiencia personal y colectiva que los sentimientos que pudiera despertar en el sabio un tratado teológico.

La religiosidad popular ayudó a vivir la fe en forma profundamente "experiencial", si se permite el uso del neologismo. No se puede negar tal valor de experiencia al signo hecho vida propia, como una peregrinación para "ver" la imagen de la Virgen, que significaba para el romero ver a la Virgen; o cargar los pasos en la semana santa, o escuchar como una voz personal y directa el tañido de la campana que anunciaba la agonía de un creyente o el ajusticiamiento de un delincuente arrepentido. Cuando sonaban las campanas durante la consagración de la misa, el creyente se arrodillaba donde estuviese, o, de acuerdo con el repique, venía a coger las varas del palio para acompañar al Santísimo que salía de viático, o se presentaba en el templo para las exequias de un hermano en la fe. Quien no ha vivido estas experiencias apenas puede entender su fuerza humana y el valor de los signos religiosos.

Tales estructuras de vida ayudaron también al despliegue y canalización de la fantasía popular, necesitada de temas y motivaciones sanas, sobre todo tratándose de un pueblo que, por su aislamiento y su dolorosa existencia, propendía a desfogarse en al embriaguez. Y de este modo también fomentó y expresó la unidad y solidaridad de los grupos humanos dispersos y aislados por los factores casi invencibles de la geografía.

LA VINCULACION AL TERRITORIO PARROQUIAL

La sociedad colonial era de naturaleza rural; la falta de comunicaciones circunscribía a las familias y a los grupos sociales a un espacio limitado, y no puede generalizarse el fenómeno de la transhumancia a

pesar de las denuncias y afirmaciones de las autoridades virreinales.

Al hojear los libros bautismales de la época se registra con satisfecha curiosidad el enraizamiento de los apellidos típicos de cada región. Hoy las cosas han cambiado, pero en la monótona existencia colonial, el hombre se sentía ligado a su "parroquia", nombre con que designaba simplemente el pequeño teatro de su actividad; cuando se quiere hablar de espacios dilatados se usará otro sustantivo: gobernación, provincia, distrito; pero son vocablos que corren en los documentos oficiales; la gente menuda, en sus pleitos, quejas, peticiones o promesas, emplea sin complicaciones e indistintamente las voces de partido o parroquia, vecindario o feligresía. Resulta obvio el trasfondo socio-religioso de estas expresiones. Cuando los fieles quieren precisar la naturaleza litúrgica de su parroquia, emplean términos como "el santo templo", "esta Santa Iglesia", pero, de todos modos, el punto de referencia será la parroquia entendida ante todo como el lugar sagrado que es propiedad de Dios. Sabemos que la "parroquia" es algo más: institución social que arranca al hombre del individualismo y lo conserva en la fe (1). La parroquia se convierte para el feligrés en un mundo vivo, único punto de convergencia social dentro de la intensa soledad que acompaña la vida; es la iglesia con sus campanas, a lo que se da mucha importancia como centro concreto de referencia comunitaria, y por esto "vivir a son de campana" significa estar incorporado al grupo humano que ofrece confianza; la cadencia rítmica de los domingos congrega a los feligreses que aprovechan la oportunidad para mercados, trueques y expansiones, con frecuencia demasiado estridentes.

Es entonces cuando los vecinos se enteran de los matrimonios, de los difuntos, de los nacimientos y tal vez de lo que pasa "en la corte"; es la parroquia, territorio, templo, personas e instituciones,

(1) Véase el Estudio de G. LE BRAS, *Etudes de Sociologie Religieuse*, II, París 1955, 109-110.

donde se celebran las festividades patronales con las vísperas de pólvora y jolgorio, la "Misa de revestidos", el panegírico, la procesión, el toreo y el refresco; es la transferencia al mundo que no se ve pero en el cual se cree seriamente, como creen los sencillos, plastificado en una iconografía, si no artística, por lo menos cargada de significado para los campesinos, los pobres, los enfermos, los labradores amenazados por la estación o la langosta, y que se llaman San Isidro, San Antonio, San Roque, Santa Bárbara.

Para referirse a Nuestra Señora se agotan los términos, y es en la parroquia donde encuentran a "Cristo Nuestra Vida", porque se expresan siempre así, o "Nuestro Amo Sacramentado" a quien nunca nombran sin añadir una invocación reverente. En la parroquia finalmente encuentran el destino terreno de los restos mortales, de suerte que se siente pavor de morir sin los auxilios de la Iglesia y de quedar sepultado sin un signo sagrado. La parroquia vincula a los feligreses a la intensidad de su vida a través de la cofradías que aseguran el desarrollo más o menos exuberante o modesto del culto, en los niveles de comprensión de que eran capaces aquellas gentes sin alardes de instrucción pero religiosamente convencidas y sinceras (2).

CARACTERES GENERALES DEL SENTIMIENTO RELIGIOSO

Cuando concluye el período del dominio español y nace la primera república, la sociedad neogranadina conserva tenazmente, como criterio fundamental para juzgar los acontecimientos y orientar su propia vida, una visión estrictamente religiosa. Se vive explícitamente la omnipresencia de lo divino, aunque diversas manifestaciones de esta experiencia religiosa no nos parezcan hoy teológicamente aceptables.

El símbolo conserva un incuestionable prestigio y lleva a vivir de manera concreta la dimensión sagrada lejos de la pura abstracción. Dios interviene en todas las vicisitudes: el terremoto, el incendio, la tempestad, la victoria de las guerras de independencia o de las armas españolas contra "los herejes". Se festeja a los santos patronos y se dialoga con ellos, presentes a través de una profusa iconografía. Se participa en el culto superando dificultades que no pueden siquiera imaginar quienes nunca las han vivido, y aun las obligaciones de carácter poco favorable, como el pago de primicias, diezmos y cofradías llevan a crear la conciencia de solidaridad en la común gestión del culto divino. Existe una credencial de fe y de cristiandad: la confesión y comunión pascual y la asistencia a la misa de los domingos; su descuido no es desprecio ni burla de lo sagrado, como tampoco existe en el pueblo ningún indicio de indiferencia; la primera reacción que se sigue a las cuchilladas en una taberna es llamar al sacerdote. Las estadísticas de la época jamás pretenden presentar datos de fe sino de cumplimiento.

Además la expresión de la religiosidad no tiene carácter elitista: no hay ningún estamento social marginado de las manifestaciones de la fe, y es toda la Nueva Granada la que se moviliza los domingos al templo, si puede hacerlo, y a las grandes festividades del **Corpus Christi** o de la **Pura y limpia Concepción**. Las expresiones del sentimiento religioso también son universales a lo largo y ancho del territorio neogranadino: la relajación de algunas zonas no las atenúa, y no se registra el menor asomo de autonomía secular ni de independencia de la tutela eclesiástica. Es la dimensión religiosa con la multiplicidad y constancia de sus manifestaciones la que sobre todo integra, cohesiona y conserva la realidad social, por encima del poder y de la imagen del rey, quien, por otra parte, se presenta aureolado por la

(2) R. GOMEZ HOYOS, *La Iglesia de América en las Leyes de Indias, Madrid 1961, 155-175.*

unción de la divinidad. El hombre colonial vive en dependencia de la autoridad de Dios que es la autoridad de la Iglesia y del poder secular, llegada hasta su parroquia y su casa por la palabra no menos autoritaria del párroco.

"NUESTRO AMO SACRAMENTADO"

La presencia del Santísimo

La sociedad colonial fue educada en un sentido profundo de la presencia de Dios en todas las manifestaciones de la vida. Pero este sentimiento se vivió del modo más intenso en el culto del Santísimo Sacramento cuya presencia se desea con tan humilde fe y empeño tan decidido, que la comunidad parroquial no puede prescindir de ella. El Sacramento eucarístico se convierte para las gentes aisladas, dispersas y sufridas, en "nuestro espiritual consuelo", como invariablemente se expresan en cualquier rincón de la Nueva Granada.

Se incendió la ciudad de Barbacoas el 21 de enero de 1783, cuando los fieles estaban concluyendo, entre mil dificultades, "una Yglesia hermosa, capás, embidiable aun para otros lugares", según declaran ante el procurador síndico de la ciudad. Fuera de "onse casas o ramadas pobres" todo se redujo a cenizas. Se pensó, por lo menos "en erigir un establo por suplemento (...), donde colocándose las cortas efigies escapadas, se depositase el Santísimo Sacramento, para nuestro espiritual consuelo" (3).

En 1790 una numerosa cuadrilla de más de cien peones se hallaba trabajando en la apertura del camino del Opón para tratar de unir la región central del virreinato con el río Magdalena. Solicitaron a la curia de Santa Fe la autorización de tener altar portátil y misa, y cuando se les concedió respondió a nombre de los trabajadores uno de los encargados de la cuadrilla, José Ignacio Angulo y Olarte,

agradeciendo "el habersele concedido a esta Sociedad la Lizenzia del Altar portátil para nuestro consuelo de los Santos Sacrificios en el montuoso trácito del Opón" (4).

En la parroquia de Santa Bárbara, de la provincia de Antioquia, los fieles no pueden menos de expresar su dolor por carecer de la presencia del Santísimo. En una representación al cabildo de Rionegro en 1800, declaran que el obispo Velarde al hacer la visita, años atrás, viendo la falta de rentas para mantener la lámpara del sagrario "tubo a bien ordenar se consumiese, y que hasta tanto que la devoción y piedad christiana de los havitantes concurriese con lo necesario, asegurándolo como es debido, suspendía su nueva orden para que se volviese a hacer la colocación y de consiguiente carecerían de aquel consuelo y beneficio. Esta providencia que desde luego se puso en ejecución ha llenado de amargura a nuestros corazones, y en vano pretendemos consolarnos de tan grande pérdida y desgracia, con la reflexión de la mucha pobreza y carencia de arvitrios que hay en este desdichado vesindario". Esperan mejorar de situación para poder mantener el Santísimo si se benefician con la apertura del camino "por la montaña que llaman Caramanta y paso en Barqueta por el río de Cauca hasta dar al Sitio de la Vega de Supía", que producirá algunas regalías, las que ya desde entonces ceden para alumbrar la lámpara; el virrey Mendinueta accedió en 1798 a esta petición y admitió la solución, de modo que se afianzasen 700 castellanos producidos por el impuesto del camino. El apoderado de estos buenos vecinos en Santa Fe escribe en 1800, que la percepción de tales derechos se ha propuesto "sólo con el laudable fin de que de los derechos que se causasen por lo que deben pagar las personas, cargas y ganados (...), se impusiesen setecientos castellanos para mantener la Lámpara del Divino y Augusto Señor Sacramentado para consuelo de los moribundos que

(3) *Archivo Nat. de Bogotá, FABRICA DE IGLESIAS 21, ff. 30-94*

(4) *Ib. ASUNTOS ECLESIASTICOS 31, f. 1023*

mueren sin consuelo de recibir esta Suprema Magestad por Viático, para el peligroso viaje de la eternidad" (5).

Se presentó en 1803 un hecho curioso y contradictorio en Busbanzá y Tobasfa, cortas doctrinas al norte de Tunja. Cuando el cura se disponía, el 13 de abril a celebrar la misa para renovar las hostias "se le atumultuaron los Yndios para impedirle la celebración (...) serrando la puerta de la Yglesia por fuera, dejando a dicho cura enserrado dentro del templo con otros vecinos". Los cabecillas de la singular asonada se habían apoderado de la llave del sagrario y de ningún modo querían entregarla al sacristán. Remitidos a la cárcel de Tunja declararon los capitanes del motín que no habían permitido la celebración de la misa de renovación "por falta de música, como era acostumbrado, y que en esta alegación levantó el Pueblo gritería contra su Cura". Pero había otra razón: temían que se aprovechase la celebración para consumir la eucaristía, y esto se dio como motivo para quedarse con la llave del sagrario "porque (vieron) irritado a su Cura y temiendo no consumiese al Amo y dejase a la Yglesia sin él".

Cuando en julio de 1818 pasó por la parroquia de la Tagua haciendo visita pastoral, D. Salvador Jimenez de Enciso, "los mandones de este Pueblo" reavivaron una petición hecha meses antes al vicario general; desde la visita practicada en 1795 por D. Angel Velarde, "nos dexó en ella -dicen- colocada la Divina Magestad". Los pobres feligreses habían procurado mantener su culto, pero el fondo de 2000 pesos que se impuso entonces se había agotado; añadieron al documento esta observación: "el 26 que fina (enero 1818), al tiempo de la Misa a consumido Nuestro Cura dichas Expecies, dexándonos en el mayor desconsuelo y consternación". Piden por ello "se nos restituya la Magestad

Sacramentada, para consuelo y alivio de nuestras continuas miserias". El vicario se mostró favorable, y presentó la documentación correspondiente Pedro José Molina, que se titula a sí mismo "Mayordomo de la Magestad Divina" (7).

Los pueblos de indios o los lugares demasiado pobres corrían el peligro de no tener fondos con que sostener el culto y el alumbrado del Santísimo; hacían a veces grandes sacrificios para lograrlo. El párroco de la doctrina del Peñón, en la diócesis de Cartagena, pagado miserablemente por las cajas reales, escribía al Virrey, D. Pedro Mendinueta, en 1798, que de su bolsillo debía costear el vino, pan y cera para la celebración eucarística que antes sufragaban los indios. En el día, "con respecto a que su notoria pobreza no les da lugar a sufrir esta carga más, apenas para tener el logro de que en esta Iglesia subsista diariamente colocado el Señor Sacramentado, se esmeran en que no falte la Lámpara quotidiana" (8).

También de una parroquia costera, la de San José de la Peña, en la diócesis de Santa Marta, llegó al Virrey Sámano en 1818 una súplica de los pobres vecinos cuyas firmas autógrafas o "a ruego" declaran la humilde sencillez de su vida, para pedir se urgiera la correcta administración de los fondos con el fin de reparar o reconstruir la iglesia. "Cada día de concurso -escriben- tememos que baya al suelo y nos embuelva en su ruina, y quando no suseda esta desgracia en las personas de los Concurrentes a la Celebración de los Divinos Oficios, al menos es indubitable que llegará muy breve el caso en que lloremos la pérdida del Sancta Sanctorum y por consiguiente la ruina de la Yglesia" (9).

La presencia del Santísimo era garantía de inmunidad aun para los malhecho-

(5) *Ib.* HISTORIA ECLESIASTICA — ANEXOS, 1, ff. 381-411

(6) *Ib.* CURAS Y OBISPOS 48, ff. 881-893

(7) Archivo eclesiástico de Popayán, VISITA, 8 jul. 181

(8) Archivo Nacional de Bogotá, CURAS Y OBISPOS 48, ff. 12-47

(9) *Ib.* ASUNTOS ECLESIASTICOS 30, ff. 214-225

res y perseguidos por la justicia, que, a veces, se acogían a la inmunidad usando de ingeniosos subterfugios. El P. Constantino Bayle refiere el caso de unos presos que, estando en capilla de ser ajusticiados, recibieron devotamente el viático, pero luego se introdujeron bajo el palio del Santísimo y así caminaron hasta la iglesia a donde regresaba el sacerdote para instalarse allí gozando del privilegio de inmunidad (10). Un episodio semejante ocurrió en la revolución de los comuneros en el Socorro, en 1781; demuestra el respeto, casi equivalente a un pavor sagrado, que se conservaba frente a la majestad de Dios. Para escapar a la furia del pueblo los guardas y administradores de rentas se escondieron y lograron pedir refugio en la iglesia, a donde fueron conducidos bajo el palio del Santísimo para mayor seguridad el 31 de marzo (11). José María Caballero registra indignado otro episodio ocurrido a poco de llegar las tropas de Morillo a Santa Fe en 1816: "A catorce (de junio) escribe- arcabucearon en la plazuela de San Francisco a Don Fulano Ponce, de Honda, y esto que estaba Nuestro Amo descubierto en San Francisco, por estar en el Octavario. Para estos hombres no vale ni el mismo Dios presente. Qué ha de valer, cuando los templos de los lugares por donde han pasado, han servido de cuarteles para las tropas" (12).

Las procesiones Eucarísticas

El culto tributado al Sacramento eucarístico reviste su mayor magnificencia en las procesiones eucarísticas de la **Renova-**

ción, domingo de **Quasimodo, La Miner-va y Corpus Christi**: manifestaciones exteriores de la fe de la Iglesia encuentran normalmente una respuesta elocuente en la sensibilidad religiosa del pueblo, que se siente protagonista en estas funciones litúrgicas, aunque su frecuencia o los gastos que exigen constituyen, a la larga, un obstáculo para la celebración digna y devota. La impresión que deja la documentación de nuestra historia colonial es que la sociedad cristiana se siente más interpelada por el aspecto de la "presencia" sacramental que por la naturaleza sacrificial de la Eucaristía. El afán en la construcción y nobleza de las iglesias, en la decoración del altar mayor (13), en el esplendor de la custodia a pesar de la mucha pobreza de las feligresías, y en el sostenimiento de la lámpara del Santísimo, hablan por sí solos de la adhesión arraigada y humilde, a la persona del Señor, cuya presencia confiesan sin complicaciones teológicas.

Un aspecto emotivo de la fe del pueblo aparece en el sostenimiento de la lámpara, que arde constantemente junto a los sagrarios de las iglesias, en cuyo mantenimiento se empeñan párrocos y feligreses; cuando por negligencia o por pobreza esta llega a faltar, el párroco apela al recurso fulminante de consumir las especies eucarísticas, determinación que conmueve a la parroquia (14).

"La veneración y la glorificación del Sacramento, blanco de los ataques irrespetuosos de los reformadores, se considera hasta tal punto el eje de la Misa, que

(10) El hecho ocurrió en Méjico. Véase *El culto del Santísimo en Indias, Madrid 1961, 222-223. El canonista del siglo XVII Francisco Schmalgrueber dice que el privilegio de inmunidad no cobijaba jurídicamente sino los lugares sagrados, pero que la costumbre y la razón canónica sugerían que la presencia del Santísimo hacía extensivo el privilegio dondequiera que ella existiese. Véase Clerus saecularis et regularis (Ingolstadt 1716) III 798-799.*

(11) M. GALAN GOMEZ *Geografía económica de Santander, Bucaramanga 1947, 113*

(12) JOSE MARIA CABALLERO *Libro de varias noticias particulares (etc.) en E. Posada-P.M. Ibáñez La Patria boba (Bibl. de Historia Nacional I) Bogotá 1902, 262.*

..(13) *El lugar propio del tabernáculo es el altar mayor. La Congregación romana de Obispos y Regulares lo declaró así en 1594. Véase P. Gasparri - J. Seéredi Codicis Iuris Can. Fontes Romae 1923-1939, vol. IV 661, num 1524*

(14) *La lámpara encendida continuamente era precripción del derecho canónico. Véase P. Gasparri - Séredi, nota anterior, Fontes, Vol VII 742, num. 6163.*

no se acierta a verla desde otro punto de vista. El Catecismo de J. M. Kettler, aparecido en 1734 en Würzburgo, explica la misa como una de las cinco maneras de adorar a Cristo en el Sacramento. Por esto no puede extrañar el que las devociones eucarísticas, sobre todo las Cuarenta Horas y las grandes procesiones, casi superen a la Misa en esplendor y en el fervor con que participa en ellas el pueblo, y que en algunas regiones la exposición del Santísimo en la misa se convierte a menudo en un elemento más que refuerza el carácter festivo de las solemnidades" (15). En esta, como en muchas formas de comportamiento religioso, la cristiandad hispanoamericana no hace sino seguir el movimiento común de la piedad católica.

Refiriéndose en particular a la festividad de Corpus Christi, el P. Bayle, apoyado en los escritos de San Juan de Avila, recuerda que tenía una afirmación apolo-gética, anti protestante, de modo que cuanto más suntuosa era, tanto más católica aparecía (16). Pensamos, sin embargo, que la sociedad colonial, homogéneamente católica y orgullosa de su fe, no tenía motivos en América para polemizar a través del esplendor de sus procesiones; quedaba entonces realzado casi exclusivamente el sentido de pública adoración.

La fiesta del Corpus Christi

La gran festividad del año litúrgico era la de Corpus Christi, que con los principales días de semana santa y la fiesta de la Inmaculada Concepción se robaba toda la atención de las parroquias (17). El sínodo de Caracas recoge el sentimiento de la cristiandad americana cuando escribe: "Siendo esta fiesta la que con más regocijada de las celebridades por la veneración

y culto que se debe al Santísimo Sacramento del Altar, mandamos que todos los años se celebre con las mayores demostraciones de regocijo y grandeza que pudieren las iglesias" (18).

Como la fiesta de Navidad, así, la de Corpus Christi y la de la Purísima Concepción llegaba a las feligresías regocijando a todos los cristianos. La popularidad de que gozó la devoción a Nuestra Señora en su concepción inmaculada, y al Santísimo Sacramento, se traducía en una explosión de festejos entremezclados de celebraciones litúrgicas y de jolgorio de plazas en todas las poblaciones hispanoamericanas.

Esta manifestación social de una conmemoración dogmática, nos lleva a hacer algunas consideraciones previas sobre el significado de las fiestas religiosas, en general, durante el espacio que hemos escogido como objeto del presente estudio. "La popularidad del patrono brilla sobre todo con ocasión de su fiesta -escribe G. Le Bras-, con ceremonias coronadas por el banquete" (19). Leyendo al sociólogo religioso francés se percibe la uniformidad fundamental que existía en la Iglesia en la celebración de las fiestas patronales, porque en la Francia de los siglos XVII y XVIII toda fiesta religiosa de este género conllevaba las vísperas, la misa solemne y la procesión, y al día siguiente la misa por los difuntos de la cofradía que había celebrado la fiesta. Por su parte J. Dühr, citando testimonios de los mismos siglos, comenta: "Cofrades! De acuerdo, no son sino comensales", y se inspira para afirmarlo, en un texto de Muratori: *Cœpulones dici fortasse possunt*" (20).

(15) J. JUNGSMANN *El Sacrificio de la Misa* (Bibl. de Autores Cristianos 68), Madrid 1963, 181

(16) Véase nota 10. Cit. p. 253-254

(17) *Síntesis llena de noticias sobre la celebración de esta fiesta en España*, A. DURAN Y SANPERE *Corpus Christi en Diccionario de Historia ecl. de España I* Madrid 1972, 631-633

(18) Libro 3o., Núms. 133-142. Se cita el Concilio de Trento, Sess. 13, cap. 5o., y habla del profuso adorno de flores, cofradías y danzas.

(19) Véase nota 2, II 442.

(20) *Les Confréries dans la vie de l'Eglise* En "Revue d'histoire ecclésiastique" (Louvain 1939) 437-478

En la Nueva Granada como en el resto de América Española, las fiestas religiosas, que eran por otra parte las únicas fiestas populares, no son de nueva invención, sino que hunden sus raíces en los siglos anteriores. La tradición era despierto centinela que no hubiera permitido innovaciones perturbadoras del esquema general de la fiesta. Al pueblo no le faltaron ocasiones, antes bien, le sobraron, de expresar su piedad. Con un instinto que no entendía de abstracciones, la comunidad de los fieles mantuvo la pasión por las verdades religiosas, de suerte que su contenido dogmático se tradujo en una interpretación vital colectiva en que todo el pueblo pretendía tomar parte. Quedaba a los párrocos y a los predicadores el oficio de explicar con retórica de panegírico, el misterio cristiano o la vida del patrono que se festejaba. El pacto del clero y del pueblo no se sometía a revisiones: aquel asumía el encargo de la función litúrgica y de la predicación de estruendo; éste contribuía con el dinero, los alféreces y su presencia en el templo, en la procesión y en el toreo.

Las fiestas eran, por tanto, una genuina "celebración". No estaban, es cierto, del todo ausentes los elementos sobre los que hoy se insiste mucho, como el de la catequesis, la conversión, el estímulo para seguir viviendo la vida cristiana. Pero lo que parece interesar sobre todo a la comunidad es la celebración. Hubiera sido incomprensible a nuestros mayores disociar el regocijo interior, de las manifestaciones externas. El culto no se circunscribía a los golpes de pecho, y la conmemoración de un misterio de la fe no se reducía a una meditación y a un estímulo para vivir "tensiones escatológicas". La comunidad peregrina de aquellos tiempos se sentía con derecho a un esparcimiento que, según declara un predicador de pueblo de aquel entonces, respondiera al *gaudeamus* de la liturgia.

Cuando un exalférez en bancarrota, o un mayordomo de cofradía, o el cura celoso de la moralidad de su rebaño, amaga-

ban una oposición a las fiestas de plaza, los vecindarios se revelaban y respondían con firmeza que las cucañas, el sainete, el refresco, los voladores y el toreo no tenían otra finalidad que el esplendor del culto divino, la glorificación de la Virgen o del patrono, y una nueva derrota del infierno. En estos considerandos se encuentra mucha sinceridad.

Apenas podemos imaginar hoy la importancia del papel desempeñado por la fiesta religiosa con todos sus elementos, como agente de cohesión comunitaria. Arrancaba a los sufridos campesinos de la cruel monotonía del año, brindaba oportunidad para las relaciones mutuas, fomentaba las iniciativas, atraía gentes de vecinas parroquias, estimulaba los mercados y esponjaba los espíritus. Los criterios que orientaban aquellas celebraciones se han de buscar en las experiencias de la comunidad, no en el cerebro y en las preocupaciones de pastoralistas y sociólogos modernos.

La preocupación de que los festejos sólo se redujesen a fugaces exterioridades no escapaba, sin embargo, a los obispos, (tal el de Cartagena, D. José Díaz de La Madrid, o el de Popayán, D. Angel Velarde), a los párrocos, a los gobernantes y a los propios feligreses. Se denunciaban los excesos, las embriagueces, el despilfarro, las irreverencias en el culto, las emulaciones y competencias destructivas entre fiesteros de diversos años.

Pero la comunidad cristiana cumplía al mismo tiempo con el deber fundamental de su fe: adoraba a Dios y se reconocía pecadora. Los confesores se hallaban, en esos días, cargados de trabajo. Se hacía además una pausa para meditar, dentro de las condiciones que imponían aquellas circunstancias, las verdades de la fe, y para conocer el modo como las vivieron los santos, que fueron sus mejores intérpretes.

Por otra parte, las fiestas religiosas se celebraban en toda la catolicidad entre los reclamos de la verdadera devoción y

las contaminaciones humanas (21). Una religiosidad químicamente depurada parece irrealizable; la transformación de los piadosos refrigerios con que los antiguos cristianos acompañaban sus reuniones religiosas, en un alarde exterior exuberante, parece constituir un fenómeno inevitable de la religiosidad de masa.

El esquema de la gran procesión, que era lo que principalmente se evocaba cuando un cristiano de la época colonial se refería al **Corpus**, era más o menos el siguiente. Intervención previa de los cabildos seculares con el fin de que las cajas reales franqueasen una suma para el gasto de cirios que en la fiesta y su octavario habrían de llevar los empleados públicos. Los cabildos señalaban a quienes competía llevar el guión del Santísimo y las varas del palio (22).

Con algunos días de anticipación se empezaba la construcción de los altares en las plazas de las parroquias o en la calle real de Santa Fe. Al anoecer de la víspera se encendían luminarias en los balcones, puertas y ventanas, y los oscuros campos de aquellos tiempos se animaban con fogatas o "candeladas" que ardían junto a los solitarios ranchos de los labriegos. En los pueblos y ciudades tronaban las recámaras, porque había presupuesto especial para pólvora, se echaban a vuelo las campanas, y todavía se representaba algún sainete, recuerdo lánguido de los incomparables autos sacramentales (23).

Los Alcaldes, quienes normalmente se encargaban de montar los festejos, recorrían las calles por donde había de pasar la solemne procesión del Santísimo. En muchas poblaciones (tal consta de

Santa Fe y de Mompox) se toldaban las calles con palma, fronda o lienzo, formando un arco triunfal, que además resguardaba del sol y de la llovizna.

La procesión se celebraba después de medio día. No importaba su duración, que la gente había venido a procesión y a nada más. En las villas y ciudades salía en desfile todo el Antiguo y Nuevo Testamento, desde Adán, Noé y el arca, Melquisedec y Jonás, con su ballena de cartón, hasta los Apóstoles y los fundadores de las órdenes religiosas. Junto a la corte celestial iban brincando los demonios, danzaban los indios, corrían las mojigangas, contrastando con la grave marcha de los oidores y el pausado andar de los canónigos; avanzaban las cruces y estandartes de las parroquias en la capital, o de las cofradías en los pueblos, y delante del Santísimo, clérigos o monaguillos incensaban el Sacramento, en tanto que todo se desarrollaba dentro de un conjunto pintoresco de algarabía y de plegaria, de recogimiento y de jolgorio. Se aseguraba el orden de las procesiones, frecuentemente molestado por la presencia de los animales, gracias al servicio de un "perro" que con un zurriago los espantaba, y ganaba por ello dos reales (24). Durante los ocho días siguientes cada parroquia celebraba solemnes funciones en el interior del templo, y en la octava se repetía la procesión, a veces aun con mayor solemnidad que en la fiesta.

Todo esto era secular costumbre española, aclimatada en Indias. Agustín Durán y Sanpere ha reconstruido deliciosamente la celebración del Corpus de Barcelona y reproduce la representación hecha por el cabildo de aquella noble

(21) Léanse por ejemplo, las críticas del sabio Antonio Muratori contra los abusos extendidos en Italia a mitad del siglo XVIII *Opere* VI 185-186

(22) *CONCOLORCORVO* (pseud. A CARRIO DE LA VANDERA) *El lazarillo de ciegos caminantes* (...) (1775-1776) (Bibl. de Autores españoles 122) Madrid 1959, escribe: "En el pueblo más pobre de toda España y las Indias, se celebran estos días con seriedad jocosa". Vio la gran procesión del Cuzco donde se toldaban las calles, se adornaban con flores y espejos, pp. 385-386.

(23) *No tenemos noticia de la supervivencia de los autos sacramentales. En 1717 el obispo de Popayán Gómez de Frías había prohibido que dentro de las Iglesias se hicieran "representaciones y memoranzas, y fuera de ellas, representación de cosas sagradas o historias de santos sin aprobación del Ordinario".* (Véase J. PIEDRAHITA *Historia Eclesiástica de Antioquia Medellín* 1973, 151-152.

(24) *Archivo Nal. de Bogotá ASUNTOS ECLESIASTICOS*, 30, f. 433, 1818

ciudad a su Real Audiencia, en 1770, para pedir que se conservasen todos estos elementos populares. El obispo, D. José Climent, había pedido la supresión de las representaciones que, perdido su simbolismo, resultaban grotescas. Pero el ayuntamiento traza un historial del simbolismo: la procesión no hace sino dramatizar en las calles la historia de la salvación desde la creación de los ángeles hasta la venida del Salvador. La presencia de los diablos era recurso obligado, hallándose los ángeles; los gigantes no eran otra cosa sino el desdoblamiento múltiple de Goliat abatido por David, antecesor de Cristo. También en Barcelona se cubrían las calles con fronda y flores (25).

Clásica era en esta ciudad el águila enorme que ocupaba puesto destacado en la procesión y danzaba delante del Santísimo hasta ser nuevamente reservado en el tabernáculo.

Los gigantes se multiplicaron hasta llegar a trece y simbolizaban la sujeción aun de los más encumbrados ante Jesucristo; fueron comunes a las procesiones eucarísticas españolas, así como el dragón y los demonios que representaban "al infierno con Lucifer y sus secuaces sometidos al Divino Señor que los domina", según reza la explicación oficial dirigida al rey (26).

Pero en 1780 se determinó: cesen "danzas y gigantones" (27). No parece que estas leyes se hubiesen extendido rigurosamente a Indias, ya que se conservaron muchas de estas costumbres, si bien, como veremos en seguida, debieron sufrir por lo menos la desconfianza de las autoridades. Sin embargo esas "eran cosas para Castilla", porque en la Nueva Granada (y, sin duda, en todo el terri-

torio hispanoamericano) la fuerza popular de las tradiciones no era fácilmente desarraigable. Comentando Concolorcorvo "la seriedad jocosa" de las procesiones de Corpus que vio en el Cuzco, dice que la segunda parte del desfile eucarístico era verdaderamente jocosa", pero acreditada por la antigüedad, con danzas serias, tarasca y gigantones que contribuían "a la alegría del pueblo en obsequio de la gran fiesta (28).

Los elementos folclóricos iban acompañados de mayor discernimiento teológico que lo que hoy podemos imaginar. Nuestros mayores tomaban en serio el signo religioso, y así un forcejeo entre los comerciantes de Santa Fe y el tribunal de la Real Audiencia, originado por el entoldamiento y arreglo de las calles que debía recorrer la procesión, produjo durante veinte años un intercambio de réplicas de vecinos, comerciantes, alcaldes, fiscal y oidores, a cuál más terco y piadoso (29).

El comercio de Santa Fe se dirigió al virrey Manuel Antonio Flores (1776-1782) en 1776, para exponer que se había acostumbrado a toldar las tres calles reales por donde pasaba la procesión; pero que en ellas habitaban ya pocos comerciantes, y las ocupaban "toda clase de gremios, otras de Pulperías y otras de Chicherías; a esta Gente miserable se la obliga y apremia a que cada uno acuda a sostener el referido costo con la contribución de ocho reales, ocasionándoseles (...) grave perjuicio, como que sus facultades de los más de ellos no alcanzan a más que a medio mantener sus pobres familias"; añadáse la complicación de combinar estacas y traviesas para montar "la toldería", con los gastos de reharcer después los daños causados; se pidió

(25) A. DURAN Y SANPERE Barcelona y la seva historia. La societat i la organització del treball Barcelona 1973, I 529-574.

(26) J. SARRILH L' Espagne éclaircée de la seconde moitié du XVIIIème siècle, Paris 1954, 654 - 657

(27) Ley 12, tít. 1, lib. 1 de la Novísima Recopilación de las Leyes de España

(28) L. c.

(29) Archivo Nal. de Bogotá, HISTORIA ECLESIASTICA - ANEXOS 14, ff. 191-246; 925-1042; años 1776-1808

a la Real Audiencia eximiera a las gentes de tal trabajo ya que la procesión desfilaría también por otras calles sin toldo, y que se suprimiera semejante costumbre.

Estuvo de acuerdo el fiscal Moreno y Escandón y se notificó a los interesados. Pero los alcaldes, a cuyo cargo estaba por costumbre la pompa de Corpus, protestaron; el de primer voto, D. Francisco Antonio Vélez, se dirigió al virrey contra los comerciantes que quieren "relevase -dice- de tan preciosa obligación a la República, a su Ylustre cavildo, y lo que es infinitamente más, a todo un Dios Sacramentado (...), con lágrimas que encienden más el zelo y fuego de mi pecho (...), por amor a Aquel mismo Sacramentado Dueño a cuio obsequio se dirige este tan leve culto que no permite el que Su Majestad Augustíssima quede privada de él y despojada de su antiquísimo Derecho en una eterna e inmemorial quasi-poseción, sin Audiencia ni citación de quién es la parte formal y aun el Juez en esta causa", que lo es el Santísimo.

Concluye encareciendo el perjuicio ocasionado al culto eucarístico y el escándalo que habrá de seguirse (30).

Hizo fuerza el clamor del alcalde y se ordenó el entoldamiento. El año siguiente, 1777, se adelantaron los alcaldes, José María Prieto y Domingo Caicedo, para impedir nuevas marchas del comercio, y ordenaron toldar las tres calles reales, la del colegio del Rosario, las casas de los prebendados y las de gente distinguida, como la de doña Clemencia Caicedo. Se levanta nueva protesta del comercio que propone algo "que reduce en mayor culto y solemnidad". Defendió, como era natural, a las pobres gentes de la calle real, el fiscal Moreno: no toldar calles no es negar el culto al Señor; no se debe gravar a estos vecinos con gastos extraordinarios, ni menos llevarlos a la cárcel, sanción que no puede agrandar ni a Dios ni al rey; la desigualdad de toldados ofrece feo espectáculo y presenta el peligro de incendio; la argumentación viene apoyada

por una cita bíblica: **Misericordiam volo et non sacrificium**. Pero tuvieron que toldar ese año, y el siguiente, en que los alcaldes argumentaron ante el virrey en esta forma: "¿Qué cosa más santa que la institución de la fiesta del venerable Sacramento de la Eucaristía?".

Pasan a referir milagros y portentos con que la Divinidad ha manifestado su agrado por el entoldamiento, procesión y culto. Desde los orígenes de la fiesta hubo gentes que se opusieron "hasta que el Angélico Doctor Santo Thomas de Aquino, con inflamadas angélicas razones manifestó que no habrá inconveniente imaginable (...)" y que era "convenientíssima, y conforme al deseo de la Yglesia la institución de la Fiesta triunfal devida ponpa a las victorias y milagrosas azañas de nuestro Crucificado Capitán, recopiladas en el Santíssimo Sacramento"; de allí se deducía la obligación de toldar las calles de "la procesión del triunfo de Christo vida Nuestra, en que devía echarse el último resto del humano poder y christiana devoción"; el argumento del daño que sufren los lienzos no convence, "antes la gente los compra sabiendo para lo que han servido". En 1779 apeló el procurador de los comerciantes, Pablo Sarmiento, alegando la pobreza de las gentes: "No hay cosa más opuesta -escribe- al culto exterior, que la obligación en aquellas personas en quienes no hay fundamento alguno para que contribuan a él". Cita una resolución de Felipe IV "en el auto 1o., título 1o., Libro 1o. de las Acordadas de Castilla, pues habiendo sido consultado por el Consejo sobre la súplica que se hacía para que mandase que en todo el Reyno se resase cada día en las iglesias el Rosario para estender la devoción de Nuestra Señora, respondió que tales materias más se establecían con el exemplo que con los mandatos". Sarmiento cualcula el gasto en 2.500 pesos; pero también este año y los siguientes se hubo de toldar.

En 1794 el virrey Ezpeleta, a ruego del cabildo secular, hubo de intervenir para

(30) *Las dos representaciones en mayo y junio de 1776*

prohibir los fuegos artificiales cerca de los toldos por el peligro de incendio. En 1803 también se agitó el problema del derecho que alegaban los alcaldes de la capital para pedir 300 pesos de la renta de propios para la festividad eucarística, que se gastaban en luminarias, candiles, cera para las comunidades y arreglo de altares; se dijo que por inmemorial costumbre se asignaba esta suma "por tratarse de un objeto tan santo".

Gracias a este pleito de toldos que llegó hasta 1808, tenemos noticia de amables detalles con que se revestía la solemnidad. Se habla de "arcos que para mayor lucimiento de la procesión se ponen en las esquinas y en medio de las calles por donde pasa el Santísimo, habiendo procurado siempre los vecinos de esta ciudad ayudar en el modo posible a la mayor decencia de esta festividad"; se hace énfasis en la naturaleza popular comunitaria de la fiesta en la que todos deben cooperar. En 1807 dicen los comerciantes que contribuyeron "con perspectivas o arcos portátiles", y acompañan la lista de los que "inflamados por el verdadero zelo cathólico, se sacrifican con sus haveres a la Augusta Magestad Sacramentada" (31).

Al año siguiente los mismos comerciantes aseguran que "penetrados vivamente de los verdaderos Sentimientos de la Religión, siempre se han distinguido en el culto del Señor Sacramentado, prestándose obsequiosos y liberales" y que, no obstante haber sido dispensados del toldado desde 1780, han concurrido llenos de un christiano recomendable zelo a la mayor desencia y decoro de la Prosección de la principal festividad de tan Augusto Sacramento, ya aseando y blanqueando sus respectivas quadras, ya ornamentán-

dolas de Arcos y colgaduras en todas sus Puertas, Ventanas y Balcones".

El arreglo de las calles llevaba toda la semana anterior, y en él aparecen empleados carpinteros, pintores, costureras, aserradores, herreros, comandados por "maestros", en cuyos recibos consta el número de tablas, y vigas, más los millares de clavos y tachuelas. Se habla de que el alcalde "puso en movimiento a todos los artesanos"; los lienzos pasaron luego como sábanas y forros de colchones al hospital de San Juan de Dios (32).

La procesión de Santa Fe empezaba a salir de la catedral a medio día, con sus carros alegóricos de David, Ruth, y Noemi, Judit, Ester, Melquisedec y Moisés sacando el agua de la roca, todo personificado por niños; toda esta plasticidad cuya fundamentación bíblica se podría defender plenamente, desapareció al empezar el actual siglo (33).

En una certificación del cura de la catedral enviada al cabildo de la de Popayán, se dice que en Santa Fe "la fiesta de Corpus la hace el mismo señor Arzobispo. En ella llevan los curas rectores (de la catedral) el primer lugar de todo el Clero con sobrepellís despues de dichos señores (canónigos), quienes van con Capas y con ellos alternan los curas para inciensar a Nuestro Amo de Estación a Estación" (34).

Desde el episcopado de fray Cristóbal de Torres (1635-1655) asistía la Audiencia "en cuerpo de tribunal (...) junto con los demás cuerpos y comunidades", dice D. Fernando Caicedo y Flórez en 1793, y añade un cumplido: "como hasta ahora lo

(31) *Entre los firmantes aparecen José Gonzáles Llorente que da cinco pesos, y en cuya tienda ocurrió el incidente del fioreiro, y José Acevedo y Gómez, que da cuatro pesos, "tribuno del pueblo" ese mismo día. Ver ff. 1004 y 1007*

(32) *En los expedientes se advierte, por una parte, bastante renuencia en colaborar a los gastos y, por otra, una insistencia continua en la fe y la religión. En vísperas de 1810 pudiera creerse que quieren ponerse a salvo de toda sospecha de irreligiosidad.*

(33) *Noticias interesantes en J. A. BERMUDEZ, La religiosidad Santaferense en Boletín de Historia y Antigüedades (44 Bogotá) 1957) 628-640.*

(34) *Archivo ecles. de Popayán, GOBIERNO ECLESIASTICO, 17 mayo 1782*

hace, con el ejemplo, compostura y edificación que es notorio" (35).

El colorido popular de la fiesta debió de oscurecerse no poco por las determinaciones del rey, de prohibir el desfile espectacular de gigantes, danzantes, demonios, y otras invenciones de la cristiana fantasía. En la Nueva Granada tuvo sus repercusiones un tanto tardías la decisión real; Caballero escribe en 1788 "fue el último año que salieron los gigantes y ballena el día de Corpus" (36). Pero una dramatización tan abultada del imperio de Cristo no se olvidó en definitiva; nostalgia debía de conservarse en el pueblo de aquella vistosa coreografía que no se dejó morir. Efectivamente en 1811, a los 23 años de su supresión, Santa Fe volvió a divertirse y a rezar en la forma como lo habían hecho sus mayores. Escribe el mismo D. José María Caballero que el Corpus de ese año fué flojísimo por culpa del alcalde, Andrés Otero, no obstante ser muy rico. Pero en la octava se desquitó el otro alcalde, D. Antonio Leiva, "en tales terminos que no se ha visto hasta el día otra igual. Salieron contradanzas distintas de indios bravos; otra de Fontibón; otra de La Granada, tejiendo las cintas en caballitos, vestidos a la española antigua; otra de madamas primorosamente vestidas a la moda, otra de niños, lo mismo; gigantes, ballena, muchísimos matachines graciosamente vestidos, otra de caballitos, otra de pelicanos, otra de cucumbas, el Arca del Testamento en su carro tirándola dos terneros primorosamente enjanzados, con el Sumo Sacerdote; ninfas a cual mejores que pasaban de treinta; el premio muy hermoso, que pasaba de una onza de oro su valor; formación de todos los Cuerpos, el acompañamiento numeroso, el adorno de la Plaza fué con igual esmero y lo mismo los altares, y para completar hizo

un día tan hermoso, que fue una maravilla; la víspera hubo unos hermosos fuegos artificiales y la noche de este día se dio una famosa comedia; todo fue completo" (37).

En las demás parroquias de la capital, o en algunas iglesias no parroquiales, se celebraba la fiesta de Corpus Christi en fechas posteriores. La parroquia de Santa Bárbara tenía para estas ocasiones "cuatro vestidos de niños para cargar el arca el día de la octava, con sus morriones, votines y medias de seda y lansitas de asta de palo" (38). La festividad se celebraba a lo largo y ancho de la Nueva Granada, con el esplendor que permitían las posibilidades de cada parroquia. Unas cuentas de la cofradía del Santísimo de Ibagué, que van de 1788 a 1800, registran el gasto de "diez pesos en tres libras de pólvora y su labor por la fiesta de Corpus, por leña para candeladas quatro pesos", y "por cebo para iluminarias de Yglecia un peso", además de las dos procesiones públicas en la fiesta y en la octava y las demás en el interior de la iglesia parroquial acompañadas de tambor y flauta (39).

En esta misma parroquia se presentó en 1819 un incidente, prolongado hasta 1820, que nos ha conservado dos datos de gran interés. El primero es el de la fuerza de la tradición y de la continuidad de los caracteres cristianos en la época colonial, y el segundo la seriedad con que se defendían las celebraciones religiosas. En Junio de 1819 el párroco, D. Silvestre Vega, fijó en las puertas del templo la lista de los miembros del cabildo que debía concurrir con su limosna a las celebraciones del octavario del Corpus. Como ellos hubiesen resistido a un derecho que se arrogaba el cura, respondió éste con la copia de un documento del año 1607 con el acta de

(35) Biblioteca Nacional de Bogotá, Sala PINEDA, 165, pieza 656.

(36) Véase nota 12, p. 94

(37) *Ib.*

(38) Archivo Nal. de Bogotá, CONVENTOS 23, ff. 166-168

(39) *Ib.* HISTORIA ECLESIASTICA - ANEXOS 8, ff. 882-900

juramento hecho por aquel cabildo de sostener las misas del octavario; el acta de 1607 es un documento impregnado de fe católica y española en el Sacramento eucarístico. Pero en 1810 se alegó que no podía obligar un juramento hecho por los cabildantes de doscientos años atrás. Había que probar, por tanto, que esta costumbre se había conservado. Comparecen los ancianos de la región y todos deponen a favor de la celebración; el devoto pleito continúa después de consolidada la independencia, de modo que los documentos encaminados al virrey Sarriano en 1819 llegan al nuevo gobierno en noviembre; lo que defiende el cura, dice su apoderado, es la conservación de esta tradición, mientras los cabildantes se merecen este reproche:

“Con estas y otras frustratorias máximas, que solo podrán adoptarlas los bárbaros en sus Pagodes y Sinagogas para impedir el culto del verdadero Dios en oprobio de la cristiandad, ha conseguido el Ayuntamiento de Ibagué, siguiendo la doctrina del Alcalde ordinario, D. Juan Buenaventura Ortiz, echar un velo al acto más religioso, santo y debido de aquella festividad” (40).

En las parroquias cargaban las varas del palio los miembros del cabildo, llevaba el guión o estandarte del Santísimo, a distancia delante del palio, el alcalde, y donde existían las cuatro ermitas de la plaza, se iban haciendo las estaciones (41). Por alejados que fuesen los municipios, no dejaban de prepararse con tiempo para la fiesta; en Barbacoas se situaban por orden del virrey 60 pesos para la fiesta (42) y esto ocurría en otros municipios, pues se

trataba de una limosna “destinada por Su Majestad para esta función” (43). El Ayuntamiento formaba la lista de personas de calidad y en ejercicio de cabildo, además del capitán de milicias y abogado de la Real Audiencia donde los hubiera, para llevar las varas del palio (44).

La más agradable y completa relación del elemento popular en la procesión del Cuerpo del Señor nos llega de Mompox, la segunda ciudad en importancia de la provincia y diócesis de Cartagena (45). En 1782 se omitieron, por razón del costo, las máscaras y gigantes, con gran desazón del pueblo. El escribano del cabildo, D. Remigio Antonio Valiente, certificó que el modo de celebrar el Corpus era inmemorial en Mompox “y en cuanto a Gigantes, Tarazca, Tortuga, diablitos, cucambas y demás mojigangas digo - afirma el escribano: que habiendo nacido yo en esta villa por octubre de 1743, quando tube uso de razón, divertí mi niñez en ver, hasta ahora, semexantes obsequios a tan Venerado Sacramento”; esto se decía cuando, por presión del síndico de Mompox, la suma destinada a la fiesta se había rebajado de 200 a 150 pesos, y se intentaba suprimir el cortejo de máscaras y tarascas, como ya se había decidido en Cartagena; añadía el síndico que no solamente los gigantones debían abolirse sino “igualmente -son sus palabras- las cucambas y Diablitos o Diablotes que al abrigo de máscaras, representando demaciado el papel de su nombre, lejos de ayudar y contribuir con sus gestos y acciones y ademanos al culto del adorable Sacramento, causan por el contrario mil irreverencias voluntarias de su parte, e involuntarias de la del Pueblo, que precisan a correr, al modo

(40) *Ib.* ASUNTOS ECLESIASTICOS 32, 213-236, años 1819-1820

(41) *Ver, por ej., Ib.* CURAS Y OBISPOS 32, ff. 81-87, año 1804 en Salazar de las Palmas.

(42) *Ib.* ASUNTOS ECLESIASTICOS 16, 460, 1803.

(43) *Así dice un breve certificado de Portovelo en 1791. Archivo Nal. de Bogotá, ASUNTOS ECLESIASTICOS 13, f. 116.*

(44) G. ARBOLEDA *Historia de Cali Cali, 1956, III/2 17-18*

(45) *Archivo Nal. de Bogotá MISCELANEA 125, 96-111, años 1780-2*

que lo hacen de los toros, y a refugiarse con alvoro y carreras en la Yglesia, al tiempo mismo de estar patente el Santísimo Sacramento, fuera de otros agravios que causan, ya obligando maiormente a los Yndios y muchachos a detenerse y baylar por fuerza a perrerazos, y que reduciéndose por consiguiente a danzas de niños que sin máscara baylen o representen algún sarao, sin indecencia, y evitando el empalmado en las plazas de la Carrera que suplen con mayor decencia las filas de milicias disciplinadas que en ellas se forman y todo el gasto de pólvora, es ha-cedera la celebración y alegría desente del día", y con mucho menor gasto.

Pasó la fiesta, y el alcalde se quejó de la falta de gigantes, tarasca y tortuga, cui-as mogigangas se hallan hechas y costeadas de inmemorial tiempo (...) y como propias se custodian y guardan en la Real Carnicería"; pero la queja apuntaba a la falta de aquella fauna por defecto del cabildo, porque salieron gracias a la generosidad de "un sugeto extrañio, con bastante rubor de este Cabildo". Se resolvió acudir al virrey "a fin de obviar novedades en una función tan grata a los ojos de Dios, como recomendada por el Soverano".

Mas la función no sólo era grata a entrambas majestades, sino también a los momposinos que se quejaron, por su cuenta, "por la falta de diablos y cacumbas (...) con deshonor del Cabildo (...) por querer quitar lo que ya por costumbre estaba introducido, que con aquellas danzas y mogigangas se ha hecho más visible la festividad tan solemne". Y por esto se apela a la autoridad de Aristóteles, que en algún lugar dice que "se deve concervar el estado de la ciudad sin innovar ni ingeniar novedades, sino mantenerlas en aquel estado que los Mayores dispucieron". A más de que las mogigangas "en todos los lugares se acostumbran el día de Corpus y su Octava", se invita a los cabil-dantes enemigos de los diablitos y taras-cas a meditar el salmo 115: **Vota mea Do-**

mino reddam coram omni Populo eius, y el salmo 147 **Lauda Jerusalem Dominun** (que era uno de los que se cantaban en el oficio y procesión del Santísimo); a propósito de tarasca se cita también la primera carta de San Juan, **In hoc cognovimus charitatem Dei**; y precisamente porque el Santísimo iba precedido por cortejo de diablos se aduce el salmo 129, **Dominare in medio inimiquorum** (sic) **tuorum**. De Santa Fe se respondió que en el gasto de la fiesta se atuviesen a lo resuelto años atrás por el virrey Eslava, a mitad del siglo XVIII. Desde 1800 los esposos Martínez de Pinillos costearon todas las misas rezadas que se decían a lo largo de la octava del Corpus en Mompox "cada media hora", dice Groot, lo que sólo se explica por la presencia de conventos religiosos en esta ciudad (46)

El pueblo se mostraba extremadamente sensible a tal exterioridad y entre los indios debían de existir abusos irreverentes; esto llevó al gobernador Nieto en la visita a la provincia de los Pastos, a poner freno en la diversión de las danzas con prohibiciones y multas; hízose lo mismo en Pasto en 1801, tres años después de la visita del mismo gobernador Nieto, "con motibo -se dice- de estar constituhidos (los indios) en hazer danzas en la referida festividad del Señor Cramentado (sic)"; por esto "se las prohíbe absolutamente y por consiguiente las Juntas que con este motibo acostumbran, deviéndose subrogar en su lugar Niños de la Ciudad vestidos de Angel o qualquier otro adorno propio de la procesión pública a cuya disposición concurrirá el Cabildo con anuencia del Señor Cura Vicario y los Alcaldes ordinarios"; sigue la enumeración de penas contra indios o blancos que con motivo de las fiestas se llegaren a embriagar (47).

En la procesión de la catedral de Popayán se sacaban multitud de imágenes de

(46) J. M. GROOT Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada Bogotá 1889

(47) Archivo capitular de Pasto, 24-25 abr. 1801, Legajo 24

santos, entre otros las de los Apóstoles, una de San Francisco Javier tallada por el escultor indígena quiteño Caspicara y costeada por el dean, D. Javier de La Madrid, en 1803; esta costumbre duró hasta el episcopado del señor Pedro Torres (1855-1868) (48); por el contrario el Concilio Provincial de Santa Fe del año 1774 había prohibido llevar las reliquias de los santos (49). En Popayán las diversas iglesias hacían su propia fiesta de Corpus con mucho esplendor. La iglesia de Santo Do-

mingo exponía sólo en esta fiesta, y en las Cuarenta Horas que antecedían a la cuaresma, una de sus dos grandes custodias "con muchas esmeraldas engastadas en oro", y desfilaba la cofradía de la Milicia Angélica que tomaba su nombre de Santo Tomás de Aquino (50). En la fiesta del octavario de Corpus, las monjas agustinas del convento de la Encarnación, mandaban a la procesión las imágenes de "todas las santas monjas de la Orden y otros varios santos de la misma" (51).

(48) M. BUENO Y QUIJANO *Compendio histórico y cronológico del Obispado de Popayán* (Bibl. de Historia Nacional 74), Bogotá 1945 95 y 65

(49) J. M. GROOT, l. c. *Apéndice 26*, p. LVI

(50) *Nota 48*, p. 24

(51) *Ib.* 110